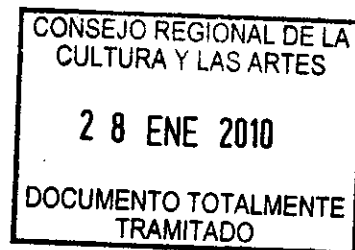




AUTORIZA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LAS CARPETAS DE PROYECTOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2008, REGION DE TARAPACÁ.



EXENTA Nº 25

IQUIQUE, 21 de enero de 2010

VISTO

Estos Antecedentes; la Resolución Exenta Nº221, de fecha 30 de enero de 2008, que fija distribución de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes para el financiamiento de proyectos en el ámbito regional, convocatoria 2008; la Resolución Exenta Nº3602 de 18 de diciembre de 2007, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente al ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2008, en las Líneas que se indica; los Convenios de Ejecución de Proyectos suscritos y su Resolución Exenta aprobatoria, documentos detallados en el Artículo Primero de la presente resolución; y los Certificados de Ejecución Total también detallados en el mismo artículo.

CONSIDERANDO

Que, la Ley Nº 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento de es financiar total o parcialmente proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Convocatoria 2008, en las Líneas que se indica, ámbito de financiamiento regional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraban los proyectos y sus respectivos convenios

Que, según consta en los **Certificados de Ejecución Total**, suscrito por el Director Regional, los proyectos señalados se ejecutaron íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y las rendiciones de cuentas, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en los convenios suscritos, constando, por tanto para este Consejo que dichos proyectos se ejecutaron íntegramente.

Que, en mérito de los **Certificados de Ejecución Total** de los proyectos señalados en el artículo primero corresponde cerrar administrativamente la carpeta de los proyectos individualizados, restituyendo la garantía entregada y archivando sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 65 de 2004 del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución con Toma de Razón N° 196, de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que crea el Departamento de Recursos Humanos en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y delega facultades que señala en funcionarios que indica; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito de los **Certificados de Ejecución Total** suscritos por el Director Regional, el cierre administrativo de las carpetas de proyectos individualizados a continuación, correspondiente a las Líneas señaladas de la Convocatoria 2008 del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, asignación regional de recursos en la Región de Tarapacá.

Proyecto N°	61541
Línea	Fomento de las Artes
Título	El Truco. Imagen y alma del arte del transformismo.
Responsable	Guillermo Henry Ward Gómez
Cédula de Identidad	6.711.738-7
Monto total asignado	\$7.575.000.-
Fecha Convenio	21 Julio de 2008
N° y Fecha REX	N°22 de 22 de Julio de 2008
Fecha CET	18 de mayo de 2009

Proyecto N°	64485
Línea	Fomento de las Artes
Título	Desterritorio Solar.
Responsable	Gonzalo Mauricio Cueto Vera
Cédula de Identidad	10.714.539-7
Monto total asignado	\$3.330.000.-
Fecha Convenio	10 Julio de 2008

Proyecto N° 59272
Línea Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes
Título Insectos en la Pampa
Responsable Nicolás Felipe Vergara Contreras
Cédula de Identidad 12.585.156-8
Monto total asignado \$1.884.140.-
Fecha Convenio 10 Julio de 2008
N° y Fecha REX N°22 de 22 de Julio de 2008
Fecha CET 12 de enero de 2009

Proyecto N° 61021
Línea Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural
Título Chinchorro: Aprendiendo de su Historia
Responsable Sebastián Andrés Olmos Torres
Cédula de Identidad 15.325.658-6
Monto total asignado \$4.173.173.-
Fecha Convenio 11 Julio de 2008
N° y Fecha REX N°22 de 22 de Julio de 2008
Fecha CET 24 de diciembre de 2008

Proyecto N° 65824
Línea Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural
Título Catalogación del material cultural de la colección depositada en la bodega de la ex oficina salitrera Santiago Humberstone (1ª etapa de registro)
Responsable Verónica Andrea Díaz Vilches
Cédula de Identidad 15.813.482-9
Monto total asignado \$3.615.178.-
Fecha Convenio 10 Julio de 2008
N° y Fecha REX N°22 de 22 de Julio de 2008
Fecha CET 16 de septiembre de 2009

Proyecto N° 60439
Línea Fomento de las Artes
Título Islugamarca: Guarde esperanza pachamama. Rescatando una Tradición regional en pro del medioambiente.
Responsable María Angela Ortiz Torres
Cédula de Identidad 21.498.013-4
Monto total asignado \$5.142.708.-
Fecha Convenio 23 Julio de 2008
N° y Fecha REX N°50 de 04 de agosto de 2008
Fecha CET 16 de marzo de 2009

Proyecto N°	62817
Línea	Desarrollo Cultural Regional
Título	Manifestación Cultural en la X Feria Agrícola Camiña FARCAM 2008
Responsable	Ilustre Municipalidad de Camiña
RUT	69.251.100-k
Representante legal	Sixto Cirilo García Cáceres
Cédula de Identidad	8.229.314-0
N° y Fecha REX	N°50 de 04 de Agosto de 2008
Fecha CET	16 de marzo de 2009

ARTÍCULO SEGUNDO: Restitúyase a los responsables de los proyectos individualizados precedentemente la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto financiado y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptense las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) a los responsables de los proyectos que se individualizan en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Archívese las Carpetas de los Proyectos individualizados en el Artículo Primero.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLAUDIA CAMACHO VILLALOBOS
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE TARAPACÁ



CONSEJO REGIONAL
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DIRECTORA
TARAPACÁ

NI:

Distribución:

- Jefe Departamento de Creación Artística.
- Secretaría Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes
- Dirección Regional de Tarapacá
- Sección de Contabilidad y Tesorería, Departamento de Administración General.
- Sección de Partes.
- Administración Regional de Tarapacá.
- Carpetas de Proyectos
- Responsables de proyectos.